



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 727ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-084-17 (CAGEG-084/2017) para la Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales; Cámaras Fotográficas y de Video; y Otro Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo.

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:30 horas del día 07 de noviembre de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Luis Cuellar Franco, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

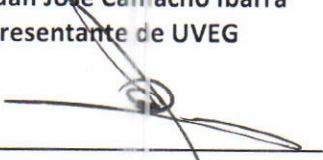
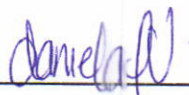
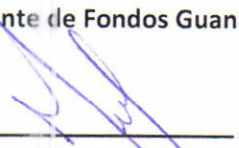
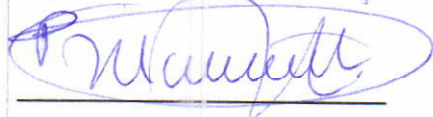
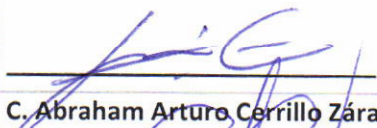
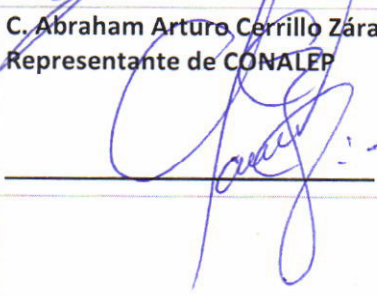
C. Ricardo Suárez Inda
Presidente del Comité según oficio No.
0713/2015

C. José Luis Cuellar Franco
Secretario del Comité

C. Omar Ibrahim Cabral Mier
Vocal de Comité según oficio No.
DGRMySG/DAS-862/15

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal de Comité según oficio No.001/2016

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Juan José Camacho Ibarra Representante de UVEG 	C. Juan Manuel Pérez Guzmán Representante IEE 
C. Daniela Pérez Valtierra Representante de IEE 	C. Ricardo Rene García López Representante de IEE 
C. Patricia Covarrubias Saavedra Representante de ITESI 	C. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo Representante de ITESI 
C. Sergio Méndez Serrano Representante de Fondos Guanajuato 	C. Héctor Ismael Ramírez Reyes Representante de COFOCE 
C. Bertha Montalvo Meléndez Representante de CODE 	C. José Antonio Donato Garnica Representante de Secretaría de Gobierno 
C. Esmeralda Juárez Mayorga Representante de Secretaría de Gobierno 	C. Abraham Arturo Cerrillo Zárate Representante de CONALEP 
C. Raúl Centeno Jiménez Representante de UPG 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Luis Enrique Meléndez Hernández, Esmeralda Juárez Mayorga, Glafira Baez Márquez, José Antonio Donato Garnica, Alfredo García Morales, Juana Eunice Vargas Leyva, Juan Antonio Ramírez Herrera, Margarita Ivonne Licon Rodríguez, José Luis Chagolla López, María del Carmen Acevedo Durán, David Rivera Franco y Gerardo de Jesús Zavala Rivas, representantes de la Secretaría de Gobierno; Marisela Barroso Osorio y María Dolores Rivas López, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Juan Ramón Piñón López, Mario Rico García y Juan Antonio Valdés Fonseca, representantes de la Secretaría de Obra Pública; Sergio Méndez Serrano y José Armando Contreras Obregón, representantes de Fondos Guanajuato; Arturo Israel Tamayo Lira, Bertha Montalvo Meléndez, Elvira Solís y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Héctor Ismael Ramírez Reyes y Juan José Rangel Gutiérrez, representantes de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior, Maira Luisa González Olalde y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de Cultura; Juan Antonio Torres, Carlos Aarón Ávila Plascencia y Jaime Carrillo López, representantes del Instituto de Ecología del Estado; Javier Ramírez Ramírez, Alfredo Rodríguez Hernández, Diego Guadalupe Ramírez Cañedo, Antonio Osornio González, José Manuel Aguilera López, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Lizeth Guadalupe García Ramírez y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Abraham Arturo Cerrillo Zaraté y Carlos Chávez Bojorquez, representantes de CONALEP Guanajuato; Claudia Núñez Palma, Luis Alberto Torres Castro y Luis Enrique Hernández Godoy, representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; José Jesús Pérez Claudio, Miguel Primitivo Ordaz Rodríguez José de Jesús Velazquez Vega, Claudia González Lohr y Blanca Montserrat Cortes Hernández, representantes de FORUM Cultural Guanajuato; Rodrigo Longoria Magallanes, Raúl Centeno Jiménez, José Francisco Ruiz Mosqueda y José de Jesús Romo Gutiérrez, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Alejandro Federico Rodríguez Reyna, José Andrés Mireles Pérez, Genaro Vallejo Hernández y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Karla Rivera Ramírez, Ernesto Esquivel Zúñiga y José Roberto Koelliker Delgado, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; y Rocío Rodríguez Romero y Marcela Álvarez López, representantes de la Universidad Tecnológica LAJA BAJIO; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-084-17 (CAGEG-084/2017), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- ICCSO, S. DE R.L. DE C.V.
- LUMTEC, S.A. DE C.V.
- OFICINAS Y ESCOLARES, S.A. DE C.V.
- AUDIOVISUALES DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- PC SERVER, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Oficinas y Escolares, S.A. de C.V.":

Partida 6:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "PANTALLA DE PROYECCION 1.78X1.78M" tipo tripie y en su oferta técnica "Anexo A" menciona pantalla de pared, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de Licitantes" de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 10:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "PANTALLA LED" con soporte para pared con doble articulación y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de Licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 29 y 33:

Se descalifica su propuesta en virtud a lo siguiente:

- Oferta diferentes precios para estas partidas y las mismas guardan idénticas características lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 de la sección 2 "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Se solicita "Videoproyector" con las siguientes características:
 - HDMI
 - Control remoto
 - Funda

Y en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 34 y 36:

Se descalifica su propuesta en virtud a lo siguiente:

- Se solicita "Proyector" con tiro corto y tecnología de proyección 3LCD y el proveedor no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes de las bases de la licitación"
- Oferta diferentes precios para estas partidas y las mismas guardan idénticas características lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 de la sección 2 "Sobre de la oferta económica" del apartado III. "Presentación de ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 35:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "PROYECTOR XGA" con contraste de 15000 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 13000:1, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 37 y 38:

Se descalifica su propuesta ya que oferta diferentes precios para estas partidas y las mismas guardan idénticas características lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 de la sección 2 "Sobre de la oferta

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
económica" del apartado III. "Presentación de ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Al licitante "Audiovisuales de León, S.A. de C.V.":

Partida 10:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "PANTALLA LED" con soporte para pared con doble articulación y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de Licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 46:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "VIDEOPROYECTOR" con 3 años de garantía y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 2 años, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 50:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Videoprojector" con una duración de lámpara de 20,000 horas y en su oferta técnica "Anexo A", menciona lámpara de 4,000 horas en modo ECO y 3,000 horas en modo normal, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y los puntos 1.8 y 1.9 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases.

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V.":

Partida 1:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "PANTALLA ELECTRICA 60"X60" PARA PROYECTO" con montaje al techo y presenta datos contradictorios ya que en su oferta técnica "Anexo A" menciona empotrable a pared o techo y en el catálogo menciona pantalla tipo tripie en cuatro modelos diferentes lo anterior de conformidad a lo mencionado en el punto 1.7 del apartado II "Presentación de ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso j) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Partidas 37 y 38:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Catálogo con su traducción simple al idioma español en caso de que presente catálogo en otro idioma, y el licitante presenta catálogo en idioma inglés, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del apartado II "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.":

Partida 15:

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y en las cartas presentadas como parte de su oferta no menciona la partida 15, lo anterior en contravención a lo establecido en los puntos 1.8 y 1.9 del apartado II "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 16:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Copia de la Constancia de Visita emitida por la entidad correspondiente" y no presenta copia de constancia de visita, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del apartado III "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 31:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono" y no presenta catalogo para la partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes".

Partida 37:

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 8 "VIDEOPROYECTOR" y en su oferta económica únicamente cotiza 1, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 de la sección 2 "Sobre de la Oferta Económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas" de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 38:

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 6 "VIDEOPROYECTOR" y en su oferta económica cotiza 8, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 de la sección 2 "Sobre de la Oferta Económica" del apartado III. "Presentación de Ofertas" de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 39:

Se descalifica su propuesta en virtud de que existe discrepancia entre la oferta técnica y el catálogo ya que en su oferta técnica "Anexo A" oferta marca OPTOMA modelo X400 y presenta catálogo de marca BOXLIGHT modelo CAMBRIDGE WX36N, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.7 del apartado II "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso j) del apartado V "Descalificación de Licitantes" de las bases, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 46:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "VIDEOPROYECTOR" con 3 años de garantía y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 2 años, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 49:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Camara para conferencia WEB" con las siguientes características:

- Inclínación de hasta 90° y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 55°.
- Control administrativo completo a través de interfaz web y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona.
- Telnet o control RS-232 SERIAL y en su oferta técnica "Anexo A" no lo menciona.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de Licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 50:

Se descalifica su propuesta en virtud a lo siguiente:

- Se solicita "Videoprojector" con 2 puertos USB como mínimo y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona un puerto micro USB tipo B.
- Se solicita "Videoprojector" con zoom de 1.6:1 como mínimo y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona zoom de 1.1X1.
- Se solicita "Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento." Y la cartas presentadas no mencionan el número de partida"
- Se solicita "Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento"

Partida 51:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "KIT CAMARA FOTOGRAFI DIG REFLEX AVANZADA", con duración de la batería: (mínimo 900 disparos) y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 820 disparos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y los puntos 1.8 y 1.9 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Descalificación de licitantes" de las bases.

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 66 fracción V y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "ICCSO, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	PANTALLAS MODULARES EXTERIORES TIPO LED	2	\$1,216,260.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,216,260.00

Al licitante "Oficinas y Escolares S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PANTALLA ELECTRICA 60"X60" PARA PROYECTO	2	\$ 6,400.88
3	PANTALLA LED 70 PULGADAS	1	\$ 38,280.00
8	PANTALLA LED SMART TV 60 PULGADAS	1	\$ 20,393.96
18	PROYECTOR DE 2800 A 3000 LUMENES	1	\$ 7,157.20
48	PROYECTOR	4	\$ 34,233.92

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$106,465.96

Al licitante "Audiovisuales de León, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	PANTALLA LED 50 PULGADAS	1	\$ 7,309.97
37	VIDEOPROYECTOR	8	\$ 67,818.24
38	VIDEOPROYECTOR	6	\$ 50,863.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	VIDEOPROYECTORES	2	\$ 31,349.00
16	VIEOPROYECTOR	10	\$ 184,875.00
34	PROYECTOR WXGA 1280 X 800 LUMENES 2800	1	\$ 23,706.73
36	PROYECTOR WXGA 1280 X 800 LUMENES 2800	1	\$ 23,706.73

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características y especificaciones solicitadas.

Total Adjudicado: \$389,629.35

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	PANTALLA DE PROYECCION 1.78X1.78M	2	\$ 3,782.00
22	PROYECTOR	9	\$ 146,961.00
39	VIDEOPROYECTOR	3	\$ 36,462.00
44	Video proyector (wireless, usb)	4	\$ 59,824.00
56	PIZARRON ELECTRONICO	1	\$ 13,340.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$260,369.00

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	PANTALLA LED SMART TV 40 PULGADAS	1	\$ 6,186.28
5	PANTALLA DE PROYECCION 92"	1	\$ 4,524.00
7	PANTALLA LED SMART TV 40 PULGADAS	1	\$ 6,186.28
14	PANTALLA LED SMART TV 30 PULGADAS	1	\$ 4,338.40
17	EQ. SONIDO C/DOS	5	\$ 39,000.00
21	MICROFONOS INALAMBRICOS	1	\$ 14,500.00
28	VIDEOPROYECTOR HIBRIDO	1	\$ 20,532.00
35	VIDEOPROYECTOR INALAMBRICO 3000 L	8	\$ 64,728.00
47	PROYECTOR XGA	1	\$ 20,532.00
54	VIDEOPROYECTOR INALAMBRICO 3000 L	1	\$ 5,220.00
55	CAMARA FOTOGRA DIGITAL COMPACTA AVANZADA	1	\$ 5,220.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
29	VIDEO PROYECTOR	1	\$ 8,091.00
33	VIDEO PROYECTOR	1	\$ 8,091.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$207,148.96

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.b. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 1, 8 y 44 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-950-2017 de fecha 06 de noviembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, y validado por el Lic. Fernando Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 22 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-949-2017 de fecha 06 de noviembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, y validado por el C.P. José Roberto Keolliker Delgado, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 37 y 38 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-948-2017 de fecha 06 de noviembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco, y validado por la C.P. María Dolores Rivas López, Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y humano.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 28, según el oficio No. DGA/03510/17 de fecha 07 de noviembre de 2017 suscrito por el L.A.E. Gerardo de Jesús Zavala Rivas, Director General de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- Las partidas 12, 23, 26, 27, 30, 32, 40, 42 y 52 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) Las partidas 31, 49, 50 y 51 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- g) Las partidas 2, 10, 13, 19, 20, 24, 25, 41, 43, 45, 46 y 53 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	\$6,027.07	\$6,186.28
10	\$20,820.80	\$26,564.00
13	\$1,089.00	\$1,803.80
19	\$14,036.00	\$32,188.19
20	\$5,740.72	\$7,800.00
24	\$17,854.25	\$19,500.00
25	\$31,136.14	\$65,000.00
41	\$2,066.90	\$2,250.40
43	\$2,066.90	\$2,250.40
45	\$6,761.70	\$10,500.00
46	\$37,642.00	\$39,660.00
53	\$19,798.35	\$56,840.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- h) La firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **21 de noviembre de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- i) El C. Ricardo Suárez Iñda, Presidente del Comité, presenta las partidas 2, 10, 12, 13, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 49, 50, 51, 52 y 53 del Anexo I que se declararon desiertas en la licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-084-17 (CAGEG-084/2017) para la Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales; Cámaras Fotográficas y de Video; y Otro Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$800,234.79, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa/adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 62 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra

en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Gobierno, Instituto de Ecología del Estado, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Universidad Politécnica de Guanajuato, Forum Cultural Guanajuato, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende y Universidad Tecnológica LAJA BAJIO, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de la Secretaría de Gobierno, Instituto de Ecología del Estado, Instituto Tecnológico superior de Irapuato, Universidad Politécnica de Guanajuato y Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros a: Forum Cultural Guanajuato, Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende y Universidad Tecnológica LAJA BAJIO.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

III. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Yanella Morfin Anaya

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **07 de noviembre de 2017**, firmando en ella los que intervinieron.